



DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS MINERALES DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Nosotros, **MORGAN & MORGAN**, abogados en ejercicio, con oficinas en el Piso 16 del PH MMG Tower, ubicado en Calle 53 Este de la Urbanización Marbella, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de **MINERA CERRO QUEMA, S.A.** sociedad debidamente incorporada y en vigencia bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 289030, Rollo 42711, Imagen 0084 de la Sección Mercantil del Registro Público, por este medio comparecemos ante su despacho con nuestro acostumbrado respeto, a fin de **notificarnos** de la certificación que consta en nota No. DMNRM-AL-107 del 29 de febrero del 2012.

Por este medio autorizamos a la joven Mónica Suero, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal 8-849-2191 a fin de que retire la certificación en mención.

Panamá, a la fecha de su presentación.

MORGAN & MORGAN

29 FEB '12 PM 1:52

Franco

Francisco Arias

Mireya

D.N.R.M. REGISTRADORA



República de Panamá
Ministerio de Comercio e Industrias

Panamá, 29 de febrero de 2012.
DNRM-AL-107-12

En atención a la solicitud formulada por la firma forense MORGAN & MORGAN, en representación de la empresa **MINERA CERRO QUEMA, S.A.**, la Directora Nacional de Recursos Minerales, en uso de sus facultades legales,

CERTIFICA:

1. Que la empresa **MINERA CERRO QUEMA, S.A.**, mantiene con el Estado los siguientes contratos:

- **Contrato de Concesión N° 19 de 13 de febrero de 1997**, publicado en Gaceta Oficial N° 23,233 de 26 de febrero de 1997, para la extracción de minerales metálicos (oro y plata) en una (1) zona de 5,000 hectáreas, ubicadas en los corregimientos de Bajo de Guera, Llano de Piedra y Mogollón, distrito de Macaracas; Bayano, distrito de Las Tablas; Altos de Guera y Flores, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; identificado con el símbolo MCQSA-EXTR (oro y plata) 96-63.
- **Contrato de Concesión N° 20 de 13 de febrero de 1997**, publicado en Gaceta Oficial N° 23,233 de 26 de febrero de 1997, para la extracción de minerales metálicos (oro y plata) en una (1) zona de 5,000 hectáreas, ubicadas en los corregimientos de Bajo de Guera, Llano de Piedra y Mogollón, distrito de Macaracas; Bayano, distrito de Las Tablas; Altos de Guera y Flores, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; identificado con el símbolo MCQSA-EXTR (oro y plata) 96-62.
- **Contrato de Concesión N° 21 del 13 de febrero de 1997**, publicado en Gaceta Oficial N° 23,236 de 3 de marzo de 1997, para la extracción de minerales metálicos (oro y plata) en una (1) zona de 4,893 hectáreas, ubicadas en los corregimientos de Bajo de Guera, Llano de Piedra y Mogollón, distrito de Macaracas; Bayano, distrito de Las Tablas; Altos de Guera y Flores, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; identificado con el símbolo MCQSA-EXTR (oro y plata) 96-64.

2. Que de acuerdo a la documentación que reposa en los expedientes 96-62, 96-63, 96-64, la sociedad concesionaria **MINERA CERRO QUEMA, S.A.**, ha cumplido a la fecha con las obligaciones contraídas en su totalidad.

3. Que los **Contratos N° 19, 20 y 21 de 13 de febrero de 1997** se encuentran vigentes y sin modificación alguna a la fecha.


ING. ZAHADIA BARRERA

Directora Nacional de Recursos Minerales

cc.
ZB/EP/sc



Facilitando el Desarrollo Económico con una Visión Social